

**DESIGNA COMISIÓN APERTURA Y
EVALUACION OFERTAS LICITACION PLAN
NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA
CANINA Y FELINA.**

003730

DECRETO EXENTO N° _____/

LA UNION, 14 MAY 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.563, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración; en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades; El Decreto Exento N° 7886, de fecha 6 de diciembre 2016, que designa como Alcalde para la comuna de La Unión a don Aldo Rodrigo Pinuer Solís, para el periodo 06 de diciembre de 2016 al 05 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

El Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, año 2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE;

La Resolución Exenta N° 14045 de fecha 31 de octubre de 2017, que distribuye recursos y dispone transferencia, con cargo al programa indicado, para ejecución del proyecto “**Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017, comuna de La Unión**”;

La Solicitud Interna N° 3194 de fecha 25.04.2018 del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que solicita realizar la Licitación Pública necesaria para la contratación del servicio requerido;

Las Bases que normarán el proceso de licitación pública correspondiente;

El Decreto Exento N° 3142 de fecha 25.04.2018 que aprueba las bases e instruye la publicación de la correspondiente licitación;

La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la licitación “**Esterilización e Inserción de Microchip Mascotas**”, ID 3336-10-LE18;

DECRETO:

1. DESIGNESE a los funcionarios que se indica a continuación, para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas de la licitación pública “**Esterilización e Inserción de Microchip Mascotas**”, ID 3336-10-LE18:

- **Sr. Juan Südel Manzano** **Jefe Dpto. Desarrollo Rural**
- **Sr. Claudio Moretti Busch** **Jefe Dpto. M. Amb. Aseo y Ornato**
- **Sr. Patricio Fernández Triviño** **Funcionario de Secpla**

2. REUNASE esta comisión, para cumplir con lo encomendado, el día **martes 22 de mayo de 2018, a las 15:30 horas, en oficina 323**, tercer piso de la Municipalidad, estando presente la Secretaria Municipal o quien la subrogue, quien actuará como Ministro de Fe;



LA UNIÓN

Ilustre Municipalidad
Calle 14 N° 150

3. **DEJASE** establecido que los integrantes de la comisión pasan a ser sujetos pasivos afectos a la Ley N° 20.730, del Lobby, desde la presente designación hasta la adjudicación de la Licitación Pública;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



MONICA DIAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ARPS/MDO/PDM/mep



ALDO RODRIGO PINUER SOLIS
ALCALDE

Distribución:-Alcaldía – U de C Secpla.